



go a la misma; previa la discusión pertinente y por unanimidad, el Ayuntamiento acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda de que se hace referencia y que éste acuerdo se tenga como firme y ejecutivo a todos efectos.

Intervención. -

Pago del suministro de aguas a "Guadalavias S.A." 2º semestre 1944. -

El Sr. Interventor expone que, se encuentra pendiente de pago a la empresa "Guadalavias S.A.", el suministro de aguas correspondiente al segundo semestre del pasado ejercicio 1944. En Resultas figuran acreditadas 8.737'24 pesetas. Por gestiones cerca del Sr. Gerente de dicha Entidad se obtuvo una minoración de 500 pesetas sobre la cifra facturada. En su virtud se acuerda el abono a dicha empresa del líquido resultante pesetas 8.237'24, procediéndose a la anulación, en su día, del crédito restante premunido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico

Valero

[Signature]

Jose Matis

Angel Pastor

[Signature]

Amio Peral

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 15 de Junio de 1945

Int. concurrentes

Alcalde - Presidente

Dn Manuel Reig

Vto. de Alcalde

D. Eugenio Aseur

Sindico.

D. Cesáreo Pérez

En la S.X. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Al-

Gestores

D. Alfonso Valero

D. Angel Pastor

D. Aquilino Laguna

D. Benito Martínez

D. José Mateo

Secretario

D. Julio Celayo

Interventor

D. Celso Siera

Reconstrucción -

(Regiones Devastadas)

Sanatorio Antitubercu- loso -

calde Don Manuel Reig y Roig de Lluís.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se da lectura a la Circular de fecha 30 de Mayo próximo pasado, por la que la Dirección General de Regiones Devastadas anuncia en trámite de expropiación varios inmuebles sitos en este Término Municipal, algunos de ellos parcelas propiedad de este Ayuntamiento, con destino a la construcción de diversos edificios públicos y viviendas en la Zona del Ensanche de esta Ciudad. Se acuerda que la Alcaldía interese cerca de la Jefatura Provincial del Servicio, con el fin de precisar las parcelas que se afecten a los proyectos aludidos en terrenos propiedad de este Ayuntamiento.

Secundamente el Sr. Alcalde expone a los reunidos, que tras larga deliberación había logrado determinar con los cultivadores de los terrenos elegidos para el emplazamiento del proyectado Sanatorio Antituberculoso, un precio convencional en concepto de indemnización, y en consecuencia aquellos cultivadores acceden voluntariamente en la ocupación de dichos terrenos, que en consecuencia quedan íntegramente a la disposición de este Ayuntamiento como pertenecientes a su patrimonio municipal. La Comisión Gestora insistiendo en su acuerdo de 5 del próximo pasado mes de Mayo y de conformidad con el artículo ciento cincuenta y uno de la vigente Ley Municipal, cede la utilización de dichos terrenos en favor del Patronato Nacional Antituberculoso, que los tiene interesados para construir en ellos un Sanatorio. Se señala por este Ayuntamiento como condición substantiva, la de que estos terrenos que se ceden revertirán a su propiedad si en el plazo de dos años el Estado no inicia sobre los mismos la construcción en firme del edificio proyectado y con la finalidad para que se destinan aquellos. Las características topográficas o de emplazamiento de los terrenos a que se contrae el presente acuerdo son las siguientes: cincuenta y nueve mil metros cuadrados, de monte blanco, sito en la partida de la "Muela" en este Término municipal, con límites; al Norte con



Eugenio Martínez y Francisco Navarro; al Sur con Joaquín Mañá y Baldomero Sans; al Este con Francisco Navarro y Concepción Martínez; al Oeste con Pablo García y Martín Lario. - Se faculta al Ilustre B. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don Manuel Reig y Reig de Lluís, para que tan ampliamente como en derecho corresponda efectúe los trámites correspondientes para la ejecución definitiva del presente acuerdo de cesión gratuita en favor del Estado, mediante la formalización oportuna de la escritura notarial. Los terrenos objeto del presente acuerdo se estima en seis mil pesetas.

Secretaria (Personal)

Se da lectura a la instancia que presenta el empleado de este Ayuntamiento, Ayudante de Pardiniaria Pablo García Ballesteros, que manifiesta que fue incorporado como recluta al Reemplazo de 1943 y que en la actualidad, con fecha uno de Abril del corriente año, ha pasado a la situación de movilizado y en su virtud cree el compareciente le alcanzan los derechos de la Orden de fecha 22 de Enero de 1937, cuya vigencia ha sido ratificada por la de 16 de Noviembre de 1942, en la que se preceptúa que a los soldados en situación de movilizados les alcanza el derecho a la percepción de los haberes correspondientes cuando son empleados públicos, en este caso del Municipio por pertenecer en propiedad a la plantilla de Servicios especiales. A estos efectos se da lectura al oficio por el que el Coronel Jefe de la Caja de Recluta, contestando la consulta que le fue formulada previamente por esta Alcaldía, informa que el solicitante tiene derecho a la percepción de los haberes reclamados conforme a la Orden de Movilización de 17 de Noviembre de 1942, que así lo preceptúa. En su virtud se acuerda por unanimidad que por Intervención se liquide al reclamante Pablo García Ballesteros sus haberes correspondientes desde la fecha 1.º de Abril, en que pasó a la situación de movilizado.

Policia Rural -
(Apeadero Concud) -

Se da lectura al escrito que dirige el Alcalde pedáneo del Barrio de Concud, de éste Término Municipal, solicitando que por este Ayuntamiento se interese cerca de la Superioridad la gestión pertinente hasta lograr la autorización para construir un apeadero en dicho Barrio que habría de permitir en su día la parada de los trenes 21 y 23, Teruel-Calatayud y viceversa; lo que reportaría para todo el vecindario del mismo una utilidad indudable en todos los ordenes. El Sr.

Alcalde informa sobre este particular y ofrece efectuar las gestiones pertinentes cerca de la Dirección General de Ferrocarriles, y el Ayuntamiento acuerda ver con agrado la conveniencia de satisfacer los deseos del vecindario de Comend.

Policia Urbana -

(Reglamento servicio público de taxis)

Se da lectura a una moción que presenta la Comisión de Fomento sometiendo a la aprobación de este Ayuntamiento un Reglamento para la ordenación del servicio público de taxímetros. En dicha moción se dice que respondiendo al deseo de los Concejales integrantes de dicha Comisión de Fomento, someten a la consideración del Ayuntamiento el aludido proyecto de Reglamento para la ordenación del servicio público de coches de alquiler. Este Reglamento caso de merecer la aprobación de la Corporación y una vez logrado el conforme de las Jefaturas de Obras Públicas y de Industria, se publicaría en el Boletín Oficial de la Provincia, y se editaría en folleto, para un conocimiento mas perfecto del público y particulares interesados. Se acuerda someter a estudio de los señores Concejales el presente proyecto de Reglamento y designar al Excmo. de Alkalde Sr. Aseurio como Presidente de la Comisión de Fomento para que efectúe la inspección de este servicio de circulación urbana y tráfico con el carácter de Concejál Ponente del mismo.

Alta de vecindad -

Acceñendo a lo solicitado por Don José Manuel Bellido Valdor, de 27 años de edad, de estado casado, natural de Santander, de profesión empleado y con domicilio en la Cuesta de la Mota, letra A, de esta Ciudad, se acuerda reconocerle el carácter de vecino por llevar cumplido con exceso el tiempo mínimo de residencia exigido reglamentariamente

Baja de vecindad -

Acceñendo a lo solicitado por el vecino Don Santiago Cameras Martinez, mayor de edad, con domicilio en el Barrio de San Julian n.º 1, se acuerda darle de baja en el Padrón de vecindad municipal juntamente con sus familiares inscritos en la hoja correspondiente del Padrón vigente.

Fiestas -

Correspondiendo a la participación que remite el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se acuerda adquirir con cargo a estos fondos municipales dos paleos para la corrida benéfica organizada por dicha autoridad para el próximo domingo 17 del corriente en la Plaza de Toros de esta Ciu.



dad, abonando en concepto de donativo el importe de quinientas pesetas, que se librarán con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de gastos del presente ejercicio económico.

Casa a C. de fomento, solicitud
del industrial D. Arsenio Berales.

Para a informe de la Comisión de Fomento la instancia que dirige el vecino de esta Ciudad Don Arsenio Berales Guericabeytia, que en nombre y representación de Industrias Frigoríficas, de esta Ciudad, interesa un aprovechamiento especial de aguas para su industria procedente del servicio público municipal.

Arquitectura -
(Obras)

Se acuerda la aprobación del expediente que presenta el vecino de esta Ciudad Don Cipriano Andrés Gómer, que interesa autorización para la construcción de una casa de su propiedad sita en las Ollerías del Calvario n.º 12, cuyo proyecto está favorablemente informado por el Servicio Técnico Municipal y Fiscalía de la Vivienda, liquidándosele en concepto de derechos municipales el importe de 133'75 pesetas.

Arquitectura -
(Obras)

Tanualmente se aprueba el expediente que presenta el vecino de esta Ciudad Don Bolo Martín, para la construcción de un chalet en el Pinar de la Muela de este Término, cuyo proyecto favorablemente informado por el Servicio Técnico Municipal y Fiscalía de la Vivienda; le serán liquidados los derechos municipales correspondientes por un importe de 48'35 pesetas.

A este respecto, el Sr. Alcalde informa que habiendo observado múltiples deficiencias en cuanto respecta al servicio de Inspección municipal conforme a la Ordenanza fiscal n.º 14, que alude a las licencias para construcciones urbanas, había ordenado la revisión de dicho servicio de inspección que tiende a rubricar las anomalías que constantemente se vienen observando.

Intervención -
Fiestas Santa Eufemia

Por el Sr. Interventor se da lectura a la liquidación que presenta la Comisión de Fiestas y Fuegos, acerca de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de las festividades en honor de nuestra Patrona Santa Eufemia. De dicha liquidación se desprende que los gastos ascendieron a Ptas. 841'50, y que de dicha cifra hay que minorar el importe de un donativo de 300 pesetas, de un turolense anónimo, lo que permite deducir un líquido de pesetas 541'50, cantidad que reusurada por la Comisión de Hacienda y siendo de conformidad, se acuerda sea librada al Sr. Depositario para pago del líquido de referencia.

Intervención -

Subsidio familiar del Gen. de Obras
Gran^o Martínez Goveda,)

El Sr. Interventor expone que, el peón de obras eventual que presta servicios al Municipio, Francisco Martínez Goveda, había presentado la Libreta familiar, que le permite el cobro de subsidios devengados y no satisfechos en su día, por causa de no haber presentado dicho documento acreditativo. Por todo lo cual, los subsidios devengados desde el mes de Junio del pasado año hasta Enero del actual en que cesó, ascienden a la suma de pesetas 305'00, a tenor de los jornales percibidos, cantidad cerca de la cual la Comisión de Hacienda se muestra conforme, a tenor de la liquidación practicada por Intervención. En su virtud se acuerda librar al citado Martínez Goveda las pesetas mencionadas por tal carácter.

Intervención -

Cupo cédulas que compensa el Estado correspondiente a 1944.)

El Sr. Interventor manifiesta que, la Excm. Diputación viene en adelantar el cupo que en compensación al suprimido impuesto sobre cédulas personales, viene satisfaciendo el Estado a dicho Organismo provincial, correspondiente al pasado ejercicio económico 1944, y que asciende a pesetas 29.701'00. Manifiesta asimismo que en el mes de Diciembre del pasado año, y comienzos del actual, se verificaron gestiones para el cobro de la suma aludida, sin resultado positivo por lo que se cree en el deber de ponerlo en conocimiento de la Corporación para los efectos procedentes. La Corporación se muestra enterada y el Sr. Alcalde expone practicará las gestiones precisas para resarcirnos de tal crédito. También figura en resultados el cupo del año 1942, por tal cifra, aun cuando hace patente el Sr. Interventor que la Diputación Provincial no lo ha percibido del Estado y que según sus referencias se están verificando gestiones cerca de los Organismos centrales para que sea abbuado el cupo de dicho año.

Intervención -

(Facturas).

Se acuerda el pago de las siguientes facturas, previamente censuradas y conformes por la Comisión de Hacienda:

A B. Martí Balleste, Abogado, honorarios recurso económico Administrativo Caras Loua del Casanche 250'00 ptas. - Anuncio B. O. subasta de fincas 17'50. - Suscripción al "Consultor Ayuntamiento" 40'00. - Recibo "Consultor Ayuntamiento" 2'00 - Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, 41'00 - Id. id. de Interventores, 41'00 - Id. id. de Depositarios, 41'00. - Id. id.



de Estadística, 36'20. - Revista de Administración Práctica, dos ejemplares, 74'00. - factura de 2 de Abril de la Oficina técnica, 178'50 pta. - Inscripción a "Aranzadi", 65'00 - Federico Oficial de qui sus honorarios notariales 65'00 - Francisco García, Imprenta 2 facturas 334'00. - Arreglo cordón Alcaldía visita monumentos Puercos y Viernes Santo, 50'00 - José M.^a Rueda, servicios de coche en mayo y junio, 90'00 - Ferrán, esterilla salón Pres. Concejales, 70'00 pta. Polo, una lámpara despacho de la Alcaldía, 230'00. - Cerera Santiago un mantel, 12'00 - Miguel Guinever, trabajos carpintería, 4.538'62 - El mismo por id. 140'70 - El mismo por un armario etc. 222'00 - Vicente Maiz, trabajos de carpintería, 200'00 - Hilario Marqués, acareos, 173'30. - Antonio Baulploua, por 15 pitos, 52'50 - El mismo por 6 grilletos 250'00 - Domingo Narbon, 13 pares de botas, 1.235'00 - Hilario Marqués, por acareos, 24'80 - Nicéforo Salvador, trabajos y material eléctrico, 11'75 - Celodinámica Euroteuse, lámparas en mayo y abril, 988'12. - Antonio Baulploua, 6 lámparas servidas, 17'40 - Celofónica, abono teléfonos meses, abril, mayo y junio, 800'25 - Miguel Beres, jornales, distribuido carne, mayo, 345'00 - Félix Goran, escobas para el Matadero, 32'00 - José M.^a Hernandez, Buros para los matanifes, 137'60 - Venda de Treusio jabón, 24'00 - Joaquina Martín, premio por extinción un nido de águilas 10'00 - Casa Fuerte, papelería, por 2 placas rotulación calles, 136'00. - Hilario Marqués, acareos, 58'15. - Basual Villanueva, material oficina 12'95 - Fernando Gaires, pila para hiteruas, 62'40 - Sistema Control S.A. material, 1.846'00 - Francisco García, recibos para el Matadero digo para el Mercado, 588'00 - Hijo de Mateu, faroles y lámparas, 26'10 - Ferrán S.A., trapos para limpieza, 24'15 - Ferrán, tela uniforme rubalateruos, 914'00 - Jacinto Monton, sastre confección uniformes 511'00 - Sastrería Cravaro, de Zaragoza, id id. 1.520'00 - Vicente Roig, tres pares de botas, para empleado, 285'00 - Joaquín Esteban arreglo carro limpieza, 145'00 - Rampsá, cups de gasolina meses de mayo y junio, 636'52. - Sustidor n.^o 2927 aceite veliento, 30'40. Manuel Altiños, grasas para los carros limpieza, 41'30 - Cebada para las caballerías de la limpieza pública, 990'00. - Manuel Marías, arreglo de atalajes, 149'00. - Manuel Río, esquiles caballerías, 9'00 - Faine Serra, artículo de desinfección para el cementerio, 207'95 - Arilo de Nuestra S.^a del Carmen de Valencia, 100'00 - Antonio Galán, socorro facilitado, 5'00 - Florentina Sebastián, id. id. 25'00 - Serafin Olvido, id. id. 25'00 - Martín Coleg, id. id. 12'00 - José Sanchez id. id. 5'00 - Tribunal de Menores de Bilbao, estancias

de menores, 45'00 - Al mismo id. de Valencia por id. 45'00 - Miguel Guineu, por mobiliario para escuelas 12.389'00 - Gallor, ba-
fuente, id. reparación de id. de Villaspesa 993'00 - Vicente Na-
varo, trabajos de carpintería, 36'00 - Al mismo por id. en la Pa-
ra de Borja, 152'00 - Al mismo por id. en las Escuelas del Euzan-
che, 25'00 - Comarcal de Reconstrucción, cemento y enrase 546'00
Antonio Camplona, una cerradura, 2'75. - Manuel Blasco, por
varillas, 148'50. - Antonio Camplona por cerrajas y caudales pe-
setas, 244'40 - Id. de Rafael Aguilar, yeso para el Cementerio, 82'50.
Antonio Camplona, utensilios para la Brigada, 64'25. - Vicente
Navarro, construcción y reparación de Bancos para los jardines
210'00 pesetas.

Terminado el orden del día, se entra en el periodo informa-
tivo.

Etiqueta:

El Sr. Alcalde informa a los reunidos de que por reciente bre-
ve Papal, había sido designado "Protonotario Apostólico ad-
iunctus participantium" de Su Santidad, nuestro ilustre paisa-
no, el Canónigo de la Santa Iglesia Catedral Don Roque Escu-
der, que tan dignamente ha regentado la Diócesis de Albana-
cin. Al manifestar esta referencia propone al Ayuntamiento
y este acuerda por unanimidad, se exprese al benefi-
ciario la mas íntima complacencia por su feliz designa-
ción y que así conste en acta.

Especial -
(Tabla reguladora de carne)

El Sr. Alcalde manifiesta, que haciéndose eco a lo inte-
resado por la Comisión de Hacienda, respecto a la anor-
mal liquidación observada en la Tabla Reguladora de
carne para el abasto a las familias humildes, cuyo servi-
cio fue acordado y organizado por el Ayuntamiento ante-
rior atendiendo a exigencias de la Autoridad Gubernativa,
había dispuesto que por Secretaría se instruya el expediente
oportuno, que investigue las causas que han motivado la
anormalidad en dicha liquidación, especialmente el des-
cubierto existente.

Granja-Prisión Provincial -

El Sr. Alcalde informa a la Comisión Gestora que por re-
ciente carta del Ilmo. Sr. Director General de Prisiones nuestro
paisano Don Angel Bernardino Sans, insiste en la realización
inmediata del proyecto de construcción en esta Ciudad
de una Granja-Prisión Provincial en los terrenos de la



denominada "Fiesta de Dios", de este término. Su forma el Sr. Presidente de las dificultades surgidas a última hora para la formalización definitiva de la escritura de cesión. Se discute largamente sobre la conveniencia y utilidad de lograr la ejecución inmediata de este magnífico proyecto, y en su virtud se acuerda mantener en los mismos términos el acuerdo de 19 de febrero del corriente año, por el que este Ayuntamiento habría de adquirir conjuntamente con la Diputación la propiedad de dicha finca mediante el abono del precio estipulado de conformidad con los propietarios, según queda reflejado en el acuerdo municipal aludido, y acto seguido mediante escritura notarial ambas Corporaciones harían la cesión correspondiente de dichos terrenos en favor del Ministerio de Justicia. Por lo tanto el Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Roig de Solís queda facultado para que en su caso formalice íntegramente el presente acuerdo y su referencia.

Fiestas =
(Vaquilla del Angel")

La Presidencia da cuenta a la Corporación del programa de festejos organizados con motivo de la Fiesta de la "Vaquilla del Angel" próximo a celebrarse. La Comisión Gestora queda enterada y conforme con el programa de festejos expuesto; únicamente el Concejal Don Cesáreo Ceres hace uso de la palabra para manifestar que como hijo de Teruel es el primer partidario en que la Vaquilla del Angel se celebre, pero únicamente con los festejos que tradicionalmente han venido celebrándose, digo organizándose con tal motivo y en las formas y lugares que asimismo ha venido señalando la tradición; concreta su interpelación después, a la Verbeua que hay proyectado celebrar en la Plaza de Eros y se pronuncia en el sentido de que por razones de orden moral y porque los vecinos participan gratuitamente de dicho festejo, cree debe celebrarse dicha verbeua en la Glorieta o Plaza de Carlos Castel. Le contesta la Presidencia, y en ello abunda también el Concejal Don Eugenio Arceus, que razones de índole económico aconsejan que la repetida verbeua se celebre en la Plaza de Eros y para obviar el otro inconveniente alegado, del daño que dicho festejo puede representar para la moralidad, la Presidencia promete organizar el espectáculo con tales garantías que muy bien pueden consistir en dotar la Plaza y dependencia de buena iluminación a la par que de un esru-

Derestimar extensión canon carbon

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

Manuscript
 Eugene
 Water
 Hoag
 you
 Angel Pastor
 Linn
 Linn

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 25 de Junio de 1945

Alcalde-Prezidente
Don Manuel Peig
Síndico
Don Cesáreo Béres

En la S. H. Abnegada y Mártir Ciudad de
Beruél, a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y
cinco, siendo las diez y nueve horas se reunieron en esta Ca-
sa Consistorial los señores expresados al margen que consti-